



**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES ENERO - MARZO 2011  
(VERSIÓN EJECUTIVA)**

---

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO, SECRETARIO TÉCNICO**

**MARZO, 2011**

# ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal	1
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia	1
3. Acuerdos de la Comisión y seguimiento	4
4. Acciones de supervisión de la Comisión	4

---

## **1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Asimismo el artículo 43 del *Código* establece que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Participación Ciudadana; dispositivo legislativo que se correlaciona con el artículo 41, segundo párrafo que alude a la presentación del Informe de actividades en cuenta.

Es el artículo 45 del mismo ordenamiento el que determina las atribuciones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, entre las que se tienen las de supervisión, programáticas, de seguimiento o de evaluación de las acciones derivadas de la atención de la materia de participación ciudadana y desde luego lo que la legislación de la materia asigna como atribución al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con las actividades de supervisión de la Comisión sobre el cumplimiento de los programas institucionales y ejecución de las actividades institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se coadyuva para que el Instituto cumpla con los fines señalados en el artículo 9 del Código como son impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y; favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Es de advertir que la Comisión presenta su informe del trimestre enero-marzo 2011, pero materialmente inició sesiones el 3 de marzo de 2011.

## **2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Código comicial local, durante el Primer Trimestre de 2011, la Comisión Permanente celebró 1 sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias.

El 3 de marzo de 2011 se realizó la **Primera Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Declaratoria de instalación de la Comisión e inicio de sus funciones.
- Designación del Secretario Técnico de la Comisión.

## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Informe de Actividades Enero-Marzo 2011 (Versión Ejecutiva)

- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2011 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la propia Comisión.
- Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro de ciudadanos con pretensión de constituirse como organización ciudadana y Análisis del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se da respuesta a la Asociación Civil "Fundación de Proyectos Sociales para la Comunidad A. C."

El 17 de marzo de 2011 se celebró la **Primera Ordinaria** en la cual se atendió:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de marzo de 2011.
- Presentación, análisis y, en su caso, remisión al órgano superior de dirección del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueban modificaciones a los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de solicitudes de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivo, a través del cual se da respuesta a las asociaciones civiles siguientes:
  - Ayuda con Sentido, A. C.
  - Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven A.C.
  - Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C.
  - Integración Ciudadana, A.C.
  - Mujeres en Movimiento por la Equidad, A. C.
  - Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales A.C.

- Presentación del Informe final sobre el primer proceso de registro de organizaciones ciudadanas 2010, remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Comentarios del Secretario Ejecutivo respecto de los avances de la Consulta Ciudadana.
- Asuntos Generales.

El mismo 17 de marzo de 2011 se realizó la **Segunda Extraordinaria** en la cual se atendió el siguiente tema:

- Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2011 (Versión Ejecutiva)

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la Asociación Civil "Va por mi gente A.C."

El 25 de marzo de 2011 se celebró la **Tercera Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Informe del Secretario Ejecutivo respecto de los actos preparatorios para la realización de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo de 2011.
- Seguimiento del desarrollo de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo de 2011, convocada para determinar los proyectos a los que las autoridades delegaciones habrán de aplicar en sus demarcaciones territoriales, los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó como presupuesto participativo 2011.

El mismo 25 de marzo de 2011 se celebró la **Cuarta Extraordinaria** la cual tuvo como único punto en el orden del día el siguiente:

- Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la Asociación Civil "Organización de Vivienda Valle de Luces A.C."

En cuanto a la asistencia a las sesiones (Consejeros Electorales y Secretario Técnico), enseguida se detalla:

Sesión	C.E. Fernando J. Díaz Naranjo Presidente	C.E. Yolanda C. León Manríquez Integrante	C.E. Beatriz C. Zavala Pérez Integrante	Secretario Técnico Encdo. Del Despacho Ricardo Chincoya Zambrano
1 <sup>a</sup> Extraordinaria	√	√	√	√
1 <sup>a</sup> Ordinaria	√	√	√	√
2 <sup>a</sup> Extraordinaria	√	√	√	√
3 <sup>a</sup> Extraordinaria	√	√	√	√
4 <sup>a</sup> Extraordinaria	√	√	√	√

Representantes de Partidos Políticos (Propietarios):

1ª Extraordinaria: Acción Nacional, Partido del Trabajo y Nueva Alianza.

1ª Ordinaria: Convergencia, Nueva Alianza, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. A la sesión asistió como invitado el Secretario Ejecutivo.

2ª Extraordinaria: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

3ª Extraordinaria: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, al inicio de la sesión. En la reanudación del 27 de marzo (12:00): Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. En la reanudación del mismo día (16:25): Convergencia, Nueva Alianza, Acción Nacional y Verde Ecologista de México. El 29 de marzo (14:50): Nueva Alianza. En la reanudación del 30 de marzo (17:05): Acción Nacional y Nueva Alianza.

4ª Extraordinaria: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

### **3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO**

Durante el Primer Trimestre de 2011, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana aprobó 9 acuerdos, plenamente concluidos en el ámbito de sus atribuciones y práctica. Para ello se requirió de la interacción de todos sus integrantes.

### **4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN**

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el primer trimestre del año 2011 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- A partir del 23 de febrero del 2011 realizar desde la Presidencia de la misma, el seguimiento de proyectos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, particularmente los relacionados con el registro de organizaciones ciudadanas.
- A partir del 3 de marzo del 2011, tratar como órgano colegiado los diferentes asuntos de protocolo y de atención deliberatoria de los asuntos sometidos a su consideración, entre los que destacan:
  - a) Revisión de expedientes, formulación de dictámenes y validación de proyectos de acuerdo que fueron puestos a la consideración del Consejo General. Expedientes 9, Dictámenes 9, Proyectos de Acuerdo 3.
  - b) Programa Anual de Actividades 2011 y Calendario de Sesiones Ordinarias: 2 documentos.
  - c) 1 Proyecto de Acuerdo y una propuesta de Modificaciones de los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
  - d) Dar seguimiento al Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2011 entre el 25 y el 30 de marzo del 2011.

Es de destacar que desde el 14 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sólo ha contado con el Encargado del Despacho para el desarrollo de las

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2011 (Versión Ejecutiva)

---

tareas que conforme a la legislación le corresponden, por lo cual la Oficina de la Presidencia en un esfuerzo institucional, ha venido acompañando al Encargado con diversos tipos de orientación y apoyos; desde luego, no se deja de lado el apoyo que personal de la Secretaría Ejecutiva, de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas y de Organización y geografía Electoral, han brindado a ésta.

Se espera que en el segundo trimestre del año se avance en la consecución de las diferentes metas de los Programas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, además de lo aquí trazado; desde luego, si la misma es dotada con oportunidad de los recursos humanos y materiales necesarios para tal fin.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al primer trimestre de 2011 y se da atención al Calendario de Sesiones Ordinarias.



**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - MARZO 2011**

---

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO, SECRETARIO TÉCNICO**

**ABRIL, 2011**

# ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal	1
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia	4
3. Acuerdos de la Comisión y Seguimiento	8
4. Acciones de supervisión de la Comisión	11

---

## 1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Asimismo, el artículo 43 del *Código* establece que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Participación Ciudadana; dispositivo legislativo que se correlaciona con el artículo 41, segundo párrafo que alude a la presentación del Informe de actividades en cuenta.

El artículo 45 del mismo ordenamiento, determina que las atribuciones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana son las siguientes:

- I. Supervisar los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana, y proponer al Consejo General la documentación, materiales correspondientes que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral,<sup>1</sup> así como para la organización de los procedimientos de plebiscito y referéndum;
- II. Emitir opinión respecto al proyecto de dictamen relativo al marco geográfico para la realización de los procedimientos de participación ciudadana;<sup>2</sup>
- III. Supervisar y opinar sobre los contenidos, materiales e instructivos de capacitación para los procedimientos de participación ciudadana;

---

<sup>1</sup> Esta atribución tiene correspondencia con lo señalado en el artículo 77 del CODIPEDF (atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral), en su fracción IX, que dispone: "IX. Elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana.

<sup>2</sup> Esta atribución tiene correspondencia con lo señalado en el artículo 46 del CODIPEDF (atribuciones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral), en su fracción VII, que dispone: "VII. Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; y en la fracción XII, que dispone "XII. Mantener actualizado el marco geográfico electoral del Distrito Federal, (cuya cartografía debe estar) clasificada por Distrito Electoral, Delegación, Colonia y Sección Electoral".

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2011

- IV. Orientar los procesos y aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de las actividades de los órganos de Representación Ciudadana, el Programa de Evaluación del Desempeño, así como validar los informes que se someterán a la consideración del Consejo General, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa;
- V. Proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y supervisar su debido cumplimiento;
- VI. Promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los instrumentos de participación ciudadana;
- VII. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de los ciudadanos que pretenden constituirse como Organizaciones Ciudadanas;<sup>3</sup>
- VIII. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, y las Jefaturas Delegacionales en materia de promoción de la participación ciudadana, capacitación y logística de los Consejos Ciudadanos;
- IX. Opinar respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana;
- X. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con instituciones públicas de educación superior, organizaciones académicas y de la sociedad civil, en materia de participación ciudadana; y,
- XI. Las demás que, sin estar encomendadas a otra Comisión, se desprendan de la Ley de Participación.

<sup>3</sup> Esta atribución se corresponde con lo establecido en el artículo 78 del CODIPEDF (atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana), que establece en su fracción X, lo siguiente: "X. Tramitar las solicitudes y registro de Organizaciones Ciudadanas a que se refiere la Ley de Participación, una vez acreditados los requisitos necesarios".

Con las actividades de supervisión de la Comisión sobre el cumplimiento de los programas institucionales y la ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se coadyuva para que el Instituto cumpla con los fines señalados en el artículo 9 del Código como son impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y; favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Así las cosas, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; seguidamente se informa de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, para concluir con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre enero-marzo 2011, en el entendido de que la Comisión inició sesiones el 3 de marzo de 2011.

## 2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Código comicial local, durante el Primer Trimestre de 2011, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebró 1 sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias.

El 3 de marzo de 2011 se realizó la **Primera Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Declaratoria de instalación de la Comisión e inicio de sus funciones.
- Designación del Secretario Técnico de la Comisión.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2011 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión.
- Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro de ciudadanos con pretensión de constituirse como organización ciudadana y Análisis del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se da respuesta a la Asociación Civil "Fundación de Proyectos Sociales para la Comunidad A. C."

El 17 de marzo de 2011 se celebró la **Primera Ordinaria** en la cual se atendió:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de marzo de 2011.
- Presentación, análisis y, en su caso, remisión al órgano superior de dirección del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueban modificaciones a los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de solicitudes de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivo, a través del cual se da respuesta a las asociaciones civiles siguientes:

- Ayuda con Sentido, A. C.
  - Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven A.C.
  - Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C.
  - Integración Ciudadana, A.C.
  - Mujeres en Movimiento por la Equidad, A. C.
  - Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales A.C.
- ⇒ Presentación del Informe final sobre el primer proceso de registro de organizaciones ciudadanas 2010, remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- ⇒ Comentarios del Secretario Ejecutivo respecto de los avances de la Consulta Ciudadana.
- ⇒ Asuntos Generales.

Para el caso del segundo punto, éste se atendió tomando en cuenta una precisión presentada por el Secretario Técnico, consistente en que la propuesta de modificaciones fuera remitida por parte de la Comisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para que, en su caso, emita la opinión correspondiente y sea a través de esa instancia que se eleve al órgano superior de dirección.

El mismo 17 de marzo de 2011 se realizó la **Segunda Extraordinaria** en la cual se atendió el siguiente tema:

- ⇒ Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la Asociación Civil denominada "Va por mi gente A.C.".

El 25 de marzo de 2011 se celebró la **Tercera Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Informe del Secretario Ejecutivo respecto de los actos preparatorios para la realización de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo de 2011, convocada para determinar los proyectos a los que las autoridades delegaciones habrán de aplicar en sus demarcaciones territoriales, los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó como presupuesto participativo 2011.
- Seguimiento del desarrollo de la Consulta Ciudadana.

El mismo 25 de marzo de 2011 se celebró la **Cuarta Extraordinaria** la cual tuvo como único punto en el orden del día el siguiente:

- Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la Asociación Civil denominada "Organización de Vivienda Valle de Luces A.C."

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2011

En cuanto a la asistencia a las sesiones (Consejeros Electorales y Secretario Técnico), enseguida se detalla:

Sesión	C.E. Fernando J. Díaz Naranjo Presidente	C.E. Yolanda C. León Manríquez Integrante	C.E. Beatriz C. Zavala Pérez Integrante	Secretario Técnico Encdo. del Despacho Ricardo Chincoya Zambrano
1ª Extraordinaria	√	√	√	√
1ª Ordinaria	√	√	√	√
2ª Extraordinaria	√	√	√	√
3ª Extraordinaria	√	√	√	√
4ª Extraordinaria	√	√	√	√

Representantes de Partidos Políticos (Propietarios):

1ª Extraordinaria: Acción Nacional, Partido del Trabajo y Nueva Alianza.

1ª Ordinaria: ~~Convergencia, Nueva Alianza, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.~~ A la sesión asistió como invitado el Secretario Ejecutivo.

2ª Extraordinaria: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

3ª Extraordinaria: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, al inicio de la sesión. En la reanudación del 27 de marzo (12:00): Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. En la reanudación del mismo día (16:25): Convergencia, Nueva Alianza, Acción Nacional y Verde Ecologista de México. 29 de marzo (14:50): Nueva Alianza. En la reanudación del 30 de marzo (17:05): Acción Nacional y Nueva Alianza.

4ª Extraordinaria: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

### 3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Primer Trimestre del año 2011, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana aprobó 9 acuerdos los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>"Acuerdo CPPC/01-1ª Ex-ord/2011 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se designa como Secretario Técnico de la misma, a quien funge como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por su naturaleza, surtió sus efectos el mismo día de la sesión.</li> </ul>	<p>Concluido</p>
<p>"Acuerdo CPPC/02-1ª Ex-ord/2011 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2011 y el Calendario de Sesiones Ordinarias; así como su remisión al Secretario Ejecutivo, para conocimiento del Consejo General en próxima sesión que celebre". Este acuerdo, en el entendido de la atención de las observaciones presentadas previa y durante la sesión por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Representante Propietario del Partido Nueva Alianza. Las observaciones se armonizaron en el Programa que habrá de presentarse al Consejo General, para su conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio CPPC/003/2011 del 4 de marzo de 2011, la Presidencia de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Programa Anual de Trabajo 2011 y el Calendario de Sesiones Ordinarias.</li> <li>➤ En sesión del 28 de marzo del 2011 el Consejo General tomó conocimiento de los documentos citados.</li> </ul>	<p>Concluido</p>
<p>"Acuerdo CPPC/03-1ª Ex-ord/2011 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana mediante el que aprobó remitir al Consejo General el proyecto de Dictamen y Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determina la procedencia del otorgamiento de registro como Organización Ciudadana a la Asociación Civil "Fundación de Proyectos Sociales para la comunidad, Asociación Civil"; con base en las propuestas presentadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; e instruye al Secretario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/001/2011 del 4 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.</li> <li>➤ En sesión extraordinaria del 9 de marzo del 2011, el Consejo General atendió el asunto, aprobándolo conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado.</li> </ul>	<p>Concluido</p>

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2011

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>Técnico de la Comisión turnarla al Secretario Ejecutivo para que sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión que celebre el órgano superior de dirección". Este acuerdo, en el entendido de la atención de las observaciones presentadas previa y durante la sesión por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Representante Propietario del Partido Nueva Alianza. Las observaciones se armonizaron en el Dictamen y Proyecto de Acuerdo que serán presentados al Consejo General.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/04-1ª Ord/2011.- Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de marzo del 2011.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/010/2011 del 18 de marzo de 2011, la Presidencia de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la Minuta indicada.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/05-1ª Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de modificaciones de los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y del Proyecto de Acuerdo respectivo; así como la remisión de ambos documentos a la Comisión de Normatividad y Transparencia para los efectos conducentes, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/09/2011 del 18 de marzo de 2011, la Presidencia de la Comisión remitió a la Presidencia de la Comisión de Normatividad y Transparencia los documentos correspondientes en atención al acuerdo de cuenta.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/06-1ª Ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General los Dictámenes y el Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el cual se da respuesta a las solicitudes de registro como organización ciudadana, presentadas por las asociaciones civiles: "Ayuda con Sentido, A. C."; "Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven A.C."; "Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C."; "Integración Ciudadana, A.C."; "Mujeres en Movimiento por la Equidad, A. C." y "Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales A.C."; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el</p>	<p>➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/004/2011 del 18 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo los Dictámenes y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.</p> <p>➤ En sesión extraordinaria del 23 de marzo de 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo respectivo considerando los Dictámenes validados por la Comisión, y conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado.</p>	<p>Concluido</p>

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2011

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.		
Acuerdo CPPC/07-1ª Ex-ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General el Dictamen y Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el que se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, presentada por la asociación civil "Va por mi gente, A.C"; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/005/2011 del 18 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.</li> <li>➤ En sesión extraordinaria del 23 de marzo del 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo respectivo considerando el Dictamen validado por la Comisión, y conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado.</li> </ul>	Concluido
"Acuerdo CPPC/08-3ª Ex-ord/2001, mediante el cual se aprueba declararse en sesión permanente para el Seguimiento del Desarrollo de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo 2011 sobre Presupuesto Participativo e invitar a la reanudación de la misma el domingo 27 de marzo del 2011 a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los efectos del acuerdo se vieron reflejados en las reanudaciones de la sesión efectuadas el 27 de marzo a las 12:00 y 16:25; el 29 de marzo a las 14:50 y el 30 de marzo de 2011 a las 17:05.</li> </ul>	Concluido
Acuerdo CPPC/09-4ª Ex-ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General el Dictamen y Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el que se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, presentada por la asociación civil "Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C"; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/006/2011 del 25 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.</li> <li>➤ En sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo respectivo considerando el Dictamen validado por la Comisión, y conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado.</li> </ul>	Concluido

## 4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el primer trimestre de 2011 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- A partir del 23 de febrero de 2011 realizó, desde la Presidencia de la misma, el seguimiento de actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, particularmente las relacionadas con el registro de organizaciones ciudadanas.
- A partir del 3 de marzo de 2011, trató como órgano colegiado, los diferentes asuntos de protocolo y atención deliberatoria de los asuntos sometidos a su consideración, entre los que destacan:
  - a) Revisión de expedientes, formulación de dictámenes y validación de proyectos de acuerdo que fueron puestos a la consideración del Consejo General: 9 expedientes, 9 dictámenes y 3 proyectos de acuerdo.
  - b) Programa Anual de Actividades 2011 y Calendario de Sesiones Ordinarias: 2 documentos.
  - c) 1 Proyecto de Acuerdo y una propuesta de Modificaciones de los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
  - d) Dar seguimiento al desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2011 entre el 25 y el 30 de marzo del 2011.

Es de destacar que desde el 14 de enero, y hasta el 31 de marzo de 2011, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sólo ha contado con el Encargado del Despacho para el desarrollo de las tareas que conforme a la legislación le corresponden, por lo cual la Oficina de la Presidencia en un esfuerzo institucional, ha venido acompañando al Encargado con diversos tipos de orientación y apoyos; desde luego, no se deja de lado el apoyo que personal de la Secretaría Ejecutiva, y de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de

Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral ha brindado a ésta.

Se espera que en el segundo trimestre del año se avance en la consecución de las diferentes metas de los Programas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, además de lo aquí trazado; desde luego, si la misma es dotada con oportunidad de los recursos humanos y materiales necesarios para tal fin.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión, correspondiente al primer trimestre de 2011 y se da atención al Calendario de Sesiones Ordinarias.